

Pagaré No. _____
Valor: _____ \$ _____
Deudor (es): _____ actuando _____

Codeudor (es) solidario (s): _____ actuando _____

Lugar y fecha de creación: _____
Fecha de vencimiento: _____
Ciudad donde se efectúa el pago: _____

Los abajo firmantes, actuando en la calidad arriba mencionada, mayores de edad, identificados como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, declaramos:

- 1.** Que por virtud del presente título valor pagaremos incondicionalmente en la ciudad de Bucaramanga y a la orden de TODO ASEO LTDA (NIT. 800012833-2), sus endosatarios y/o a quien represente sus derechos, la suma arriba mencionada, junto con los intereses bancario corriente como interés de plazo e intereses moratorios calculados a la tasa máxima permitida, certificada por la Superintendencia Financiera y/o quien haga sus veces o cumpla esta función, además de las sanciones comerciales que provengan de títulos valores entregados como medio de pago de acuerdo con el código de comercio.
- 2.** Que pagaremos la suma arriba mencionada de manera total y en una sola cuota.
- 3.** Que expresamente renunciamos a la exhibición del título para el pago, al aviso de rechazo, al protesto y a requerimiento privado o judicial para la constitución en mora.
- 4.** Que aceptamos desde ahora cualquier cesión o endoso que de este título valor realice a cualquier TÍTULO TODO ASEO LTDA y/o a quien represente sus derechos.
- 5.** Que correremos con el valor total de los gastos originados por concepto de impuesto de timbre.
- 6.** En caso de cobro judicial o extrajudicial, serán de nuestra cuenta las costas de cobranza y honorarios de abogado.
- 7.** Los espacios en blanco del presente pagaré serán diligenciados teniendo en cuenta la carta de instrucciones anexa.

En constancia, firmamos el presente pagaré, en Bucaramanga, el día _____ del mes de _____ del año _____.

Firma _____

Firma _____

Nombre _____

Nombre _____

C.C _____ de _____

C.C _____ de _____

DEUDOR

CODEUDOR

Bucaramanga, _____

Señores
TODO ASEO LTDA. (NIT. 800012833-2)
Ciudad

Ref.: carta de instrucciones anexa al Pagaré No. _____ de
fecha _____.

Nosotros, los abajo firmantes, mayores de edad, como obligado (s) principal (es) y codeudor (es) solidario (s) respectivamente, identificados como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, actuando según las calidades mencionadas en el pagare de la referencia, de conformidad con la facultad consagrada en el artículo 622 del código de comercio, por medio del presente instrumento manifestamos que los autorizamos a ustedes, y/o a quien represente sus derechos, para que de manera expresa e irrevocable procedan a llenar el pagaré de la referencia que hemos otorgado a su favor con espacios en blanco, de conformidad con las siguientes instrucciones:

1. El pagaré deberá ser llenado en el momento en que haya al menos una obligación vencida con TODO ASEO LTDA y/o a quien represente sus derechos. **2.** El tenedor del presente pagaré podrá declarar vencidas la totalidad de las obligaciones o de las cuotas que constituyan el saldo de lo debido y exigir su pago inmediato ya sea judicial o extrajudicialmente, cuando los firmantes tengamos al menos una obligación vencida con TODO ASEO LTDA y/o a quien represente sus derechos. **3.** El número del pagaré corresponderá al mismo número citado en la referencia de esta carta. **4.** La cuantía será igual al monto de todas o algunas de las sumas u obligaciones que se adeuden al día de la fecha en que se diligencien los espacios en blanco de este pagaré, sin importar si se encuentran vencidas o no, junto con los intereses de plazo (bancario corriente) e intereses moratorios y sanciones comerciales que provengan de títulos valores entregados como medio de pago de acuerdo con el código de comercio, sanciones que TODO ASEO LTDA. (NIT. 800012833-2) o quien represente sus derechos podrá cobrar en cualquier tiempo, para lo cual renunciamos a la exhibición del título para el pago, al aviso de rechazo, al protesto y a requerimiento privado o judicial para la constitución en mora frente a dichas sanciones. **5.** La fecha del vencimiento será la del día en el que se diligencien los espacios en blanco del título valor. **6.** Las instrucciones y demás autorizaciones que por medio de esta carta hayan sido dadas a TODO ASEO LTDA. (NIT. 800012833-2) se entienden de igual manera otorgadas a quien en el futuro ostente la calidad de acreedor en el mismo. **7.** Que expresamente renunciamos a la exhibición del título para el pago, al aviso de rechazo, al protesto y a requerimiento privado o judicial para la constitución en mora. **8.** Dejamos constancia que recibimos la copia de esta carta de instrucciones, de acuerdo con lo acordado.

Declaramos, además, que conocemos la totalidad del pagaré el cual hemos aceptado sin reserva alguna.

Firma _____

Firma _____

Nombre _____

Nombre _____

C.C _____ de _____

C.C _____ de _____

DEUDOR

CODEUDOR